

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Comité

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LP-SM-12-2024-GR.LAMB/CS-1

En el Distrito de Chiclayo, Provincia de Chiclayo y Departamento de Lambayeque, a los 18 (dieciocho) días del mes de julio del 2025, en el área de Apoyo en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque Sede Central, sito en Av. Juan Tomis Stack N° 975, se reunieron los integrantes del Comité, designado mediante **RESOLUCIÓN JEFATURAL REGIONAL N° 151-2025-GR.LAMB/ORAD** de fecha 20 de mayo del 2025, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA LP-SM-12-2024-GR.LAMB/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRIMOVIL Y CARGADOR FRONTAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603079**, a fin de dar inicio a la apertura electrónica, admisión, evaluación, calificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. El quórum necesario que exige la normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular: César Augusto Zambrano Valdivia
- Miembro Titular: Marco Antonio Granados Sánchez
- Miembro Titular: Guillermo Jeofre Michell Hernandez Seminario

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se verificó el registro de treinta y un (31) participantes en la plataforma SEACE, de acuerdo al siguiente detalle:

o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20100028698	FERREYROS SOCIEDAD ANÓNIMA	2024-05-07 09:03:06.0	Válido
2	20100070031	VOLVO PERU S A	2024-07-05 09:07:44.0	Válido
3	20100176701	ALMACENES SANTA CLARA S A	2025-05-23 09:29:01.0	Válido
4	20101639275	IPESA S.A.C.	2024-08-09 22:26:10.0	Válido
5	20256211310	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	2024-05-10 16:29:34.0	Válido
6	20259629749	IMPORTACIONES MAZUMO E.I.R.L.	2024-05-25 16:53:40.0	Válido
7	20302241598	KOMATSU-MITSUI MAQUINARIAS PERU S.A.	2024-05-17 10:50:14.0	Válido
8	20407865112	MAKI ASOCIADOS S.A.C.	2024-05-17 16:12:26.0	Válido
9	20450148866	AUTOMOTRIZ VICTORIA S.A.C.	2024-05-22 10:05:30.0	Válido
10	20487652203	INVERSIONES ASTON PERU S.A.C.	2024-05-17 16:27:23.0	Válido
11	20502797230	DIVEIMPORT S.A.	2024-05-17 11:17:02.0	Válido
12	20505769148	FABRICACIONES METALICAS Y SERVICIOS DIES EL S.A.C.	2024-05-25 12:16:09.0	Válido
13	20511597219	DE TODO REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.C.	2024-05-27 11:35:01.0	Válido
14	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.	2024-05-10 10:34:07.0	Válido
15	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	2025-05-23 14:29:01.0	Válido
16	20518498682	GATT PERU S.R.L.	2024-08-10 10:11:43.0	Válido
17	20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	2024-05-06 21:17:02.0	Válido
18	20525165958	CORPORATION WITHMORY S.R.L.	2024-05-17 14:54:36.0	Válido
19	20535936669	TRITON TRADING SOCIEDAD ANONIMA	2024-05-08 12:05:47.0	Válido
20	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2024-05-06 10:51:27.0	Válido
21	20546067026	EDILMAQ S.A.C.	2024-08-20 16:19:21.0	Válido

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Comité

22	20600080688	BUGANVILIAS PROMOTE E.I.R.L.	2024-08-17 11:10:23.0	Válido
23	20600429150	ROMARC S.A.C.	2024-05-17 21:29:49.0	Válido
24	20601297826	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. - TRANSCOMCAN S.A.C.	2024-08-10 10:20:47.0	Válido
25	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2024-05-04 08:23:56.0	Válido
26	20609264021	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES DEL PERU S.R.L.	2024-05-06 10:46:10.0	Válido
27	20609854759	M & N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-13 14:36:37.0	Válido
28	20610539280	INTERNATIONAL SUKLUPHE CONSTRUCCIONES S.A.C.	2024-11-06 12:12:45.0	Válido
29	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	2024-11-09 09:59:06.0	Válido
30	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	2025-06-24 22:39:51.0	Válido
31	20612474321	MAKI SOLUCIONES S.A.C.	2024-08-20 16:21:59.0	Válido

2. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se informa que, según el reporte SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron seis (06), como se muestra en el siguiente reporte:

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE SEDE CENTRAL				
Nomenclatura : LP-SM-12-2024-GR.LAMB/CS-1				
Nro. de convocatoria : 1				
Objeto de contratación : Blen				
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRIMOVIL Y CARGADOR FRONTAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603079				
Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS			
20101639275	IPESA S.A.C.	15/07/2025	20:08:58	Electronico
2	CAMION VOLQUETE DE 15 m3			
20612474321	MAKI SOLUCIONES S.A.C.	15/07/2025	16:04:21	Electronico
20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	15/07/2025	18:00:56	Electronico
20518498682	GATT PERU S.R.L.	15/07/2025	22:55:38	Electronico
3	CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3			
20546067026	EDILMAQ S.A.C.	15/07/2025	18:29:01	Electronico
20256211310	MITSUBI AUTOMOTRIZ S A	15/07/2025	17:32:26	Electronico
20520536761	MCM SOLUTIONS S.A.C.	15/07/2025	18:00:56	Electronico

3. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El comité a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos señalados en el **Capítulo II** del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las bases integradas definitivas **2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta**. Teniendo en cuenta que, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Además, de acuerdo del **Capítulo I** Etapas del Procedimiento de Selección de la Sección General de las bases integradas definitivas **1.7 Forma de presentación de Ofertas**, donde indica que las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pagado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Comité

ITEM 01 – CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

En ese sentido, se muestra el resultado de la admisión de las ofertas presentadas por **IPESA S.A.C. con RUC 20101639275**, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	IPESA S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado). (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). sustentado mínimamente los siguientes aspectos técnicos: Ítem N° 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS <ul style="list-style-type: none">• Cilindrada: de 6500cc, mínimo• Potencia Neta: 188 HP mínimo• Torque Neto: 900 Nm mínimo, indicar RPM• Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo TIER 3• Cucharon de servicio pesado multiusos; con Capacidad de 2.5 m3 mínimo; con Altura hasta el pin pivote de la cuchara: 3600 mm mínimo; con Ancho: 2.85 mt mínimo y Profundidad de excavación: 80 mm mínimo.	CUMPLE
Declaración jurada del plazo de entrega (Anexo N° 4)	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6).	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDA

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Comité

ITEM 02 – CAMIÓN VOLQUETE DE 15 M3

Además, se muestra del ítem 02 el resultado de la admisión de las ofertas presentadas por, **MAKI SOLUCIONES S.A.C.** con 20612474321, **MCM SOLUTIONS S.A.C.** con 20520536761, y **GATT PERU S.R.L.** con 20518498682, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	MAKI SOLUCIONES S.A.C.	MCM SOLUTIONS S.A.C.	GATT PERU S.R.L.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado). (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). sustentado minimamente los siguientes aspectos técnicos: Ítem N° 2: CAMION VOLQUETE DE 15 m3 <ul style="list-style-type: none"> • Cilindrada: de 13200 cc máximo. • Potencia: 400 HP mínimo. • Torque: 2050 Nm mínimo. • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO Vmínimo. • Capacidad de carga técnica de eje delantero no menor de 9,000 kg. • Capacidad de carga técnica de eje posterior no menor de 32,000 kg. • Capacidades de tanques de combustible e hidráulico. 	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Comité

✓ DETALLES DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS

De la revisión de los requisitos de admisibilidad presentados en la oferta de **MCM SOLUTIONS S.A.C.** con **20520536761**, en el cuadro de característica técnicas de la sección de *Trasmisión* (ver folio 15), no cumple con especificar lo requerido en las bases como se muestra en la siguiente imagen. Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

SEGÚN LAS BASES

Transmisión	<ul style="list-style-type: none">- Mecánica, mecánica con cambios automatizados, mecánica con accionamiento automatizada o automática sincronizada de 08 velocidades hacia adelante y 01 velocidades hacia atrás como mínimo. Indicar la relación de velocidades- Embrague: Mono o Bi disco seco Mínimo.- Con Toma Fuerza para acople de bomba hidráulica
-------------	--

SEGÚN LA OFERTAS

Transmisión	<ul style="list-style-type: none">- Mecánica, mecánica con cambios automatizados, mecánica con accionamiento automatizada o automática sincronizada de 08 velocidades hacia adelante y 01 velocidades hacia atrás como mínimo Indicar la relación de velocidades- Embrague: Mono o Bi disco seco Mínimo.- Con Toma Fuerza para acople de bomba hidráulica	<ul style="list-style-type: none">-Semi automática de 12 velocidades hacia adelante y 4 velocidades hacia atrás.• 1.ª marcha = 12.92• 2.ª marcha = 9.98• 3.ª marcha = 9.69• 4.ª marcha = 5.94• 5.ª marcha = 4.57• 6.ª marcha = 3.53• 7.ª marcha = 2.83• 8.ª marcha = 2.19• 9.ª marcha = 1.68• 10.ª marcha = 1.30• 11.ª marcha = 1.00• 12.ª marcha = 0.77• Marcha atrás r 1 = 12.03• Marcha atrás r 2 = 9.29• Marcha atrás r 3 = 2.64• Marcha atrás r 4 = (2.04 <p>Embrague: Monodisco seco (placa simple). Con Toma Fuerza para acople de bomba hidráulica.</p>
-------------	---	---

De la revisión de los requisitos de admisibilidad presentados en la oferta de **GATT PERU S.R.L.** con **20518498682**, en el cuadro de característica técnicas de la sección *Tracción* no cumple con precisar lo requerido de acuerdo a las bases; así mismo, en la sección *Eje y suspensión*, no precisa el tipo de suspensión como se indica en las bases (para ambos ver folio 49).

SEGÚN LAS BASES

Tracción.	<ul style="list-style-type: none">- <u>Formula rodante: 6x4</u>- <u>Bloqueo de reenvió y/o traba diferencial.</u>
Ejes y Suspensión	<ul style="list-style-type: none">- Con Cubos Reductores. Indicar bondades- Eje delantero: capacidad de carga técnica no menor de 9,000 kg.- Eje posterior: capacidad de carga técnica no menor de 32,000 kg.- Suspensión delantera, con muelles tipo ballesta semielípticos o muelles parabólicos de <u>4 hojas mínimo y barra estabilizadora.</u>- Suspensión posterior, <u>con muelles tipo ballesta semielípticos</u> o muelles parabólicos o muelles convencionales, indicar hojas y barra estabilizadora o sistema de estabilización en ambos ejes.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Comité

SEGÚN OFERTA

- Con Cubos Reductores. Indicar bondades: Mayor tracción y Más torque
- Eje delantero: capacidad de carga técnica de 9,500 kg.
- Eje posterior: capacidad de carga técnica de 32,000 kg.
- Suspensión delantera, con muelles parabólicos de 10 hojas y barra estabilizadora.
- Suspensión posterior, con muelles Semielípticos, indicar hojas: 12 y barra estabilizadora en ambos ejes.

- Formula rodante: 6x4.
- Bloqueo de reenvió y/o traba diferencial.

Además, en la sección *Sistema Hidraulico*, no precisa la cantidad exacta del cilindro telescópico (ver folio 51); así mismo, en la sección *Equipamiento* no precisa la medida exacta de los dados y extensiones con encaste, de acuerdo a las bases, también no especifica la cantidad del extintor en polvo, la medida exacta de gata hidraulica y la medida de los cables conectores (ver folio 52). Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

SEGÚN LAS BASES

SEGÚN OFERTA

Sistema Hidráulico	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema hidráulico contará como mínimo con un cilindro telescópico de 3 etapas mínimo, cuerpo cromado. Con válvula de control incorporada, accionada desde la cabina. - Toma de fuerza y bomba hidráulica. - Bomba hidráulica acoplada directamente a la toma fuerza (indicar caudal); la misma que deberá tener concordancia técnica con la capacidad de la unidad ofertada, de modo que trabaje eficientemente y sin esfuerzos innecesarios sobre todo cuando se encuentra a plena carga. - El tanque de aceite hidráulico (hidrolina) deberá tener una capacidad no menor de 25 galones, con indicador y visor de nivel y tapón de drenaje. 	<ul style="list-style-type: none"> - El sistema hidráulico contará como mínimo con un cilindro telescópico de 3 etapas, cuerpo cromado. Con válvula de control incorporada, accionada desde la cabina. - Toma de fuerza y bomba hidráulica. - Bomba hidráulica acoplada directamente a la toma fuerza (indicar caudal: 87 litros por minuto); la misma que tiene concordancia técnica con la capacidad de la unidad ofertada, de modo que trabajará eficientemente y sin esfuerzos innecesarios sobre todo cuando se encuentra a plena carga. - El tanque de aceite hidráulico (hidrolina) tiene una capacidad de 25 galones, con indicador y visor de nivel y tapón de drenaje.
--------------------	--	--

Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Registro ante SUNARP (Tramite de Placas y Tarjeta de Propiedad) - SOAT por 12 meses - Manuales de Operación y Mantenimiento en español en físico y/o digital. - Manuales de Servicio y de partes (opcional) en español en físico y/o digital. - Juego de herramientas básicas: Caja de herramientas con llaves mixtas y dados de 1/4 a 1", con ratchet de 12", palanca y - Extensiones con encaste de 1/2", alicates: mecánico, de presión y pico de loro; destornilladores: planos y estrella de 6", 8" y 10"; llave inglesa de 12", medidor de presión de neumáticos, etc. - Un engrasador manual. - Accesorios de seguridad complementarios: 01 Cinturón tipo led ámbar, 01 Extintor de polvo de 9 Kilos mínimo, con su porta extintor; 02 Conos de seguridad de 70 cm con su porta conos. 02 tacos tipo cuña de madera o metálicos y su porta tacos - Gata hidráulica de 20 ton mínimo. - Llave de ruedas y palanca - Botiquín de primeros auxilios. - Laminas reflectoras según Reglamento Nacional de Vehículos. - Cables conectores para pasar corriente a baterías con terminales tipo cocodrilo de 5 metros de largo mínimo. - Mangueras de aire con terminales y acoples para auto inflado de neumáticos. - Luz portátil con extensión adaptable al panel del vehículo. - Gancho de remolque (delantero y posterior) - Con faros posteriores originales de chasis protegidos por cajuela o porta faro metálica. 	<ul style="list-style-type: none"> - Registro ante SUNARP (Tramite de Placas y Tarjeta de Propiedad) - SOAT por 12 meses - Manuales de Operación y Mantenimiento en español en físico y/o digital. - Juego de herramientas básicas: Caja de herramientas con llaves mixtas y dados de 1/4 a 1", con ratchet de 12", palanca y - Extensiones con encaste de 1/2", alicates: mecánico, de presión y pico de loro; destornilladores: planos y estrella de 6", 8" y 10"; llave inglesa de 12", medidor de presión de neumáticos, etc. - Un engrasador manual. - Accesorios de seguridad complementarios: 01 Cinturón tipo led ámbar, 01 Extintor de polvo de 9 kilos mínimo, con su porta extintor; 02 Conos de seguridad de 70 cm con su porta conos. 02 tacos tipo cuña de madera y su porta tacos - Gata hidráulica de 20 ton mínimo. - Llave de ruedas y palanca - Botiquín de primeros auxilios. - Laminas reflectoras según Reglamento Nacional de Vehículos. - Cables conectores para pasar corriente a baterías con terminales tipo cocodrilo de 5 metros de largo mínimo. - Mangueras de aire con terminales y acoples para auto inflado de neumáticos. - Luz portátil con extensión adaptable al panel del vehículo. - Gancho de remolque (delantero y posterior) - Con faros posteriores originales de chasis protegidos por porta faro metálica.
--------------	---	--

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Comité

ITEM 03 – CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS

Además, se muestra del ítem 03, el resultado de la admisión de las ofertas presentadas por, **EDILMAQ S.A.C.** con **20546067026**, **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.** con **20612474321** y **MCM SOLUTIONS S.A.C.** con **20520536761**, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA	EDILMAQ S.A.C.	MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.	MCM SOLUTIONS S.A.C.
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del art. 52 del reglamento de la ley de contrataciones del estado). (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Las ofertas que presentan los postores deberán estar acompañados de un detalle; mediante cuadro de característica técnicas del bien ofertados, sustentados por brochures y/o catálogos y/o manuales y/o folletos y/o fichas técnicas u otro documento técnico (en español o acompañado de la traducción conforme al Art. 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado). sustentado mínimamente los siguientes aspectos técnicos: Ítem N° 3: CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS <ul style="list-style-type: none"> • Cilindrada: de 8000 cc máximo. • Potencia: 250 HP mínimo. • Torque: 780 Nm mínimo • Sistema de reducción de emisión de gases: mínimo EURO IV. • Capacidad de carga técnica de eje delantero no menor de 6,000 kg. • Capacidad de carga técnica de eje posterior no menor de 10,400 kg. • Cilindros hidráulicos: importados; de ejes cromados. • Capacidades de tanques de combustible e hidráulico. 	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONDICIÓN	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Comité

✓ **DETALLES DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS**

De la revisión de los requisitos de admisibilidad presentados en la oferta de **MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.** con **20612474321**, en el cuadro de característica técnicas del **ITEM N°03: CAMIÓN COMPACTADOR DE 15 M3**, de la sección *Año de fabricación* no especifica "nueva y sin uso" de las características de la caja compactadora de las bases (ver folio 18). También en la sección *Seguridad*, no precisa si hará entrega de un sistema de seguridad que contempla el uso de un pulsador o palanca.

SEGÚN LAS BASES

Año de fabricación	2023 mínimo, nueva y sin uso.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Pulsador o palanca para emergencia del sistema de compactación que paralice todos los procesos, indicar según diseño del fabricante. - La comunicación entre conductor y operador por botón de comando instalada en la cabina y señal acústica en la parte posterior. - Aviso audible al inicio y término de compactación y para el levantamiento de la cola (alarma de izaje del Tailgate)

SEGÚN OFERTA

4	Año de Fabricación	2023 mínimo, nueva y sin uso.	2025
4	Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> *Pulsador o palanca para emergencia del sistema de compactación que paralice todos los procesos, indicar según diseño del fabricante. *La comunicación entre conductor y operador por botón de comando instalada en la cabina y señal acústica en la 	<ul style="list-style-type: none"> *Pulsador o palanca para emergencia del sistema de compactación que paralice todos los procesos, (mecanismo de accionamiento) ubicado en la parte posterior derecha del tail gate. *La comunicación entre conductor y operador por botón de comando instalada en la cabina y señal acústica en la parte posterior.

Además, en la sección *Sistema Hidraulico*, no precisa la medida exacta de los cilindros de compactación y placa eyectora (ver folio 21), como se muestra en la siguiente imagen:

SEGÚN LAS BASES

SEGÚN OFERTA

Sistema Hidráulico	<u>Componentes:</u>
	<p>Cilindros hidráulicos: deberán ser importados o de procedencia nacional de ejes cromados:</p> <p>02 cilindros de compactación: Dos de 4" de diámetro, con eje de 2.0" de diámetro mínimo, de doble efecto.</p> <p>02 cilindros de barrido: Dos de 4" de diámetro, con eje de 2.0" de diámetro mínimo, de doble efecto.</p> <p>02 cilindros elevadores de tailgate: 02 de 4" de diámetro, con eje de 2.0" de diámetro mínimo, de simple efecto mínimo</p> <p>01 cilindro de placa eyectora: Uno de 5.5" de diámetro mínimo, de dos etapas mínimo, de doble efecto de ejes cromados.</p>

<p>*02 cilindros de compactación: Dos de 4" de diámetro, con eje de 2.0" de diámetro mínimo, de doble efecto.</p> <p>*02 cilindros de barrido: Dos de 4" de diámetro, con eje de 2.0" de diámetro, de doble efecto.</p> <p>*02 cilindros elevadores de tailgate: 02 de 4" de diámetro, con eje de 2.0" de diámetro, de simple efecto</p> <p>*01 cilindro de placa eyectora: Uno de 5.5" de diámetro, de dos etapas mínimo, de doble efecto de ejes cromados.</p>
--

Así mismo, en la sección *Caja de de almacenamiento/Tolva posterior (Tailgate)*, el postor no determina que tipo de material va a ser materia de uso, ya sea el acero de alta resistencia o el acero estructural A-36. (Ver folio 22). Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
Comité

SEGÚN LAS BASES

SEGÚN OFERTA

Caja de almacenamiento /Tolva posterior (Tailgate)

- De carga trasera, para ser montada sobre chasis de camión, apto para trabajo diurno y nocturno.
- Capacidad de tolva posterior de recepción de 2.0 m³ como mínimo.
- Hermética: evita olores y pérdida de líquidos producto de la compactación
- Construida íntegramente en acero estructural o acero de alta resistencia y acero resistente a la abrasión: Acero estructural ASTM A-36, Acero AR 200 de 212- 255 Brinell o Acero de 450 Brinell mínimo.
- Bastidor y marco posterior en acero de alta resistencia o acero estructural A-36 de 6.0 mm mínimo
- Marco delantero en acero estructural A-36 de 4.5 mm mínimo.
- Piso de caja compactadora en plancha de acero de alta resistencia o acero estructural ASTM A-36 de 6.0 mm de espesor mínimo, con durmientes de perfil "U" de 4.5 mm mínimo de espesor.

- Construida íntegramente en acero estructural o acero de alta resistencia y acero resistente a la abrasión: Acero estructural ASTM A-36.
- Bastidor y marco posterior en acero de 6.0 mm.
- Marco delantero en acero estructural A-36 de 4.5 mm.

De la revisión de los requisitos de admisibilidad presentados en la oferta de **MCM SOLUTIONS S.A.C.** con **20520536761**, de la sección *Año de fabricación* no especifica "nueva y sin uso" de las características técnicas de la caja compactadora de las bases; así mismo en la sección *Seguridad* no determina de manera clara si hará entrega de un sistema de seguridad que contempla el uso de un pulsador o palanca. (para ambos ver folio 17)

SEGÚN LAS BASES

Año de fabricación	2023 mínimo, nueva y sin uso.
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Pulsador o palanca para emergencia del sistema de compactación que paralice todos los procesos, indicar según diseño del fabricante. - La comunicación entre conductor y operador por botón de comando instalada en la cabina y señal acústica en la parte posterior. - Aviso audible al inicio y término de compactación y para el levantamiento de la cola (alarma de izaje del Tailgate) - Sistema de parada en cualquier punto de las fases de compactación. - Indicar sistema de seguridad para el operador.

SEGÚN OFERTA

Año de fabricación	2023 mínimo, nueva y sin uso.	2025
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> - Pulsador o palanca para emergencia del sistema de compactación que paralice todos los procesos, indicar según diseño del fabricante. - La comunicación entre conductor y operador por botón de comando instalada 	<ul style="list-style-type: none"> - Pulsador o palanca para emergencia del sistema de compactación que paralice todos los procesos, sera a través de palanca (mecanismo de accionamiento) ubicado en la parte posterior derecha del tail gate

Además, en la sección *Sistema Hidráulico* (ver folio 21), el postor no determina de manera clara si dicha acción se realiza mediante el uso de un pulsador o palanca. Por lo expuesto, el comité acuerda por unanimidad declarar la oferta como **NO ADMITIDA**.

SEGÚN LAS BASES

SEGÚN OFERTA

- Control de válvula del barrido y compactación de accionamiento manual externo con palancas o pulsadores, permite la detención del ciclo de compactación, parada y reversión del ciclo en cualquier instante.
- Control de válvula para apertura levantar el Tailgate y la presión de eyección (en la placa eyectora) accionada por medio de palancas o pulsadores.

- Control de válvula del barrido y compactación de accionamiento manual externo con palancas o pulsadores, permite la detención del ciclo de compactación, parada y reversión del ciclo en cualquier instante.
- Control de válvula para apertura levantar el Tailgate y la presión de eyección (en la placa eyectora) accionada por medio de palancas o pulsadores.

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Comité

Como resultado de la verificación de los requisitos de admisibilidad de ofertas, las siguientes ofertas han sido admitidas; las cuales pasan a la etapa de evaluación de ofertas.

POSTOR	RESULTADO
ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	
IPESA S.A.C.	ADMITIDA
ITEM 02: CAMION VOLQUETE DE 15 m3	
MAKI SOLUCIONES S.A.C.	ADMITIDA
MCM SOLUTIONS S.A.C.	NO ADMITIDA
GATT PERU S.R.L.	NO ADMITIDA
ITEM 03: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3	
EDILMAQ S.A.C	ADMITIDA
MITSUI AUTOMOTRIZ S.A.	NO ADMITIDA
MCM SOLUTIONS S.A.C	NO ADMITIDA

4. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, con las ofertas admitidas se procede a realizar la evaluación de los factores, establecido en las bases integradas definitivas y en conformidad con a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, obteniéndose los siguientes resultados:

ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

FACTOR DE EVALUACIÓN	IPESA S.A.C
A. PRECIO	70 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 70 PUNTOS)	S/ 1,030,000.00
B. PLAZO DE ENTREGA	10 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	8 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	10 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

ITEM 2 - CAMION VOLQUETE DE 15 m3

FACTOR DE EVALUACIÓN	MAKI SOLUCIONES S.A.C.
A. PRECIO	66 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 66 PUNTOS)	S/ 860,000.00
B. PLAZO DE ENTREGA	15 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	9 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE*Comité***ITEM 3: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3**

FACTOR DE EVALUACIÓN	EDILMAQ S.A.C
A. PRECIO	66 PUNTOS
PRECIO DE SU OFERTA (PUNTAJE MAXIMO 66 PUNTOS)	S/ 639,900.00
B. PLAZO DE ENTREGA	15 PUNTOS
C. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	2 PUNTOS
D. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	9 PUNTOS
F. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD	8 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUADAS

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS		
IPESA S.A.C	100 PUNTOS	1°
ITEM 02: CAMION VOLQUETE DE 15 m3		
MCM SOLUTIONS S.A.C.	100 PUNTOS	1°
ITEM 03: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3		
EDILMAQ S.A.C	100 PUNTOS	1°

5. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procedió a realizar la evaluación de los requisitos de calificación verificando que cumplan con lo indicado en el **Capítulo III** de la Sección Especifica de las bases integradas definitivas **3.2 Requisitos de calificación**, y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, caso contrario se considera DESCALIFICADA.

ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	IPESA S.A.C
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3, 000,000.00 (TRES MILLONES CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Tractores tipo Oruga, Tractores sobre Ruedas, Cargadores frontales, Mini cargadores, Motoniveladoras, Excavadoras, Retroexcavadoras	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE**Comité****ITEM 2 - CAMION VOLQUETE DE 15 m3**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	MAKI SOLUCIONES S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2, 700,000.00 (DOS MILLONES SETESCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Camiones Volquete de diferentes capacidades y tipos de carrocería (incluye: las carrocerías tipo barandas, cañeros, polleros, botelleros, furgón, compactadores de basura, camiones de configuración 6x4 etc.).	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

ITEM 3: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	EDILMAQ S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1, 500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares a los siguientes: Se considera bienes similares a la venta de: Camiones compactadores de residuos sólidos de diferentes capacidades y/o camión chasis y/o camión cisterna.	CUMPLE
CONDICIÓN DE LA OFERTA	CALIFICADA

6. ACUERDO ADOPTADO

El órgano a cargo del procedimiento de selección, da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por UNANIMIDAD.

PRIMERO. - OTORGAR LA BUENA PRO de la LICITACIÓN PÚBLICA LP-SM-12-2024-GR.LAMB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE CAMION COMPACTADOR, VOLQUETE, TRIMOVIL Y CARGADOR FRONTAL, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) GERENCIA DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA, DISTRITO DE POMALCA, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE, CON C.U.I. 2603079**, a los postores de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO
ITEM 1: CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS	S/ 1,030,000.00	IPESA S.A.C

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

Comité

ITEM 2 - CAMION VOLQUETE DE 15 m3	S/ 860,000.00	MAKI SOLUCIONES S.A.C.
ITEM 3: CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE 15 m3	S/ 639,900.00	EDILMAQ S.A.C.

SEGUNDO. - ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística la publicación de los resultados contenidos en la presente acta, a través del SEACE.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

CUARTO.- RECOMENDAR al área competente, que realice la fiscalización posterior de la documentación presentada por el postor ganador de la buena pro, puesto que este colegiado ha realizado la evaluación y calificación de las ofertas teniendo en cuenta lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General 1.7 Principio de Presunción de Veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité la presente acta.

César Augusto Zambrano
Valdivia
Presidente

Marco Antonio
Granados Sánchez
Miembro Titular

Guillermo Joffre Michell
Hernández Seminario
Miembro Titular

